

## GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE ZAPOTAL

INFORME N° 001-CPYP-2024

PARA: Sr. José Urrutia Luzdeña  
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE ZAPOTAL

DE: Miembros de la Comisión de Planificación y Presupuesto

FECHA: 28 de octubre del 2024

Los suscritos miembros de la Comisión de Planificación y Presupuesto del Órgano Legislativo del GAD Parroquial Rural de Zapotal; nos dirigimos a usted, y por su digno intermedio al pleno de la Junta Parroquial, para poner en su conocimiento el siguiente informe del análisis realizado para la:

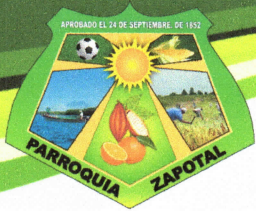
### PROFORMA PRESUPUESTARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE ZAPOTAL, PARA EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2025.

#### ANTECEDENTES

#### DOCUMENTOS HABILITANTES

El Ing. Walther Díaz Villamar, Secretario-Tesorero del GAD Parroquial Rural de Zapotal, mediante memorando Nro. GADPRZ-T-WDV-130, del 14 de octubre del 2024, pone en conocimiento del Sr. José Urrutia Luzdeña Presidente del GAD Parroquial Rural de Zapotal, el anteproyecto del presupuesto 2025, como dispone el Art. 240 del COOTAD.





## GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE ZAPOTAL

El Presidente del GAD Parroquial Rural de Zapotal, mediante MEMORANDO N°. GADPRZ-P-JLUL-161, de fecha 23 de octubre del 2024, remite a la Presidenta de la Comisión de Planificación y Presupuesto, el presupuesto para el ejercicio económico 2025, para su respectivo análisis como determinan los Art. 70 lit. i), y 244 del COOTAD.

Se adjunta la Resolución N° 001-2024 de la Asamblea Local de Ciudadana de la Parroquial de Zapotal, del 18 de octubre del 2024, como dispone el art 241 del COOTAD.

Con estos antecedentes, la Comisión de Planificación y Presupuesto, previa convocatoria del 24 de octubre 2024, en cumplimiento a lo señalado en los Art. 71, lit. i), Art. 244, y 326 del COOTAD, se reunió el día lunes 28 de octubre del año 2024, con la presencia del Presidente y el Tesorero del GAD Parroquial Rural de Zapotal, quienes explicaron pormenorizadamente las prioridades de inversión en el Proyecto de Presupuesto para el ejercicio económico del año 2025.

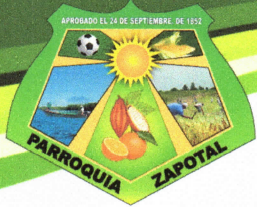
### PRONUNCIAMIENTO Y SUGERENCIAS DE LA COMISIÓN:

Efectuada la sesión de trabajo, cumplido un estudio cabal y exhaustivo del PRESUPUESTO ECONOMICO PARA EL AÑO 2025, donde se analizó, verificó y considero:

Que se ha cumplido con lo dispuesto en el Art. 241 del COOTAD, conforme consta en Resolución N° 001-2024 de la Asamblea Local de Ciudadana de la Parroquial de Zapotal, del 25 de octubre del 2024, que contiene la aprobación del presupuesto por parte de esta instancia de Participación Ciudadana.

Que, está contemplado en el PRESUPUESTO ECONOMICO PARA EL AÑO 2025, el porcentaje para los grupos de atención prioritaria, descrito en el Art. 249, lo





## GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE ZAPOTAL

señalado en el Art. 216 del COOTAD, en concordancia con el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en su Art. 96.

Que, esta Comisión de Planificación y Presupuesto ha procedido a estudiar y analizar la razonabilidad de las cifras que se presentan, en el memorando Nro. GADPRZ-T-WDV-130, del 14 de octubre del 2025, suscrito por el Ing. Walther Díaz Villamar, Secretario-Tesorero del GAD Parroquial de Zapotal, como ingresos y egresos del Proyecto del Presupuesto para el ejercicio económico del año 2025, en la cantidad de US \$ 412,384.03 dólares, en los que adjunta los cuadros resúmenes de Ingresos y Egresos, así como el detalle del PRESUPUESTO ECONOMICO PARA EL AÑO 2025.

### CUADRO TECNICO DE INGRESO Y EGRESOS

#### GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE ZAPOTAL

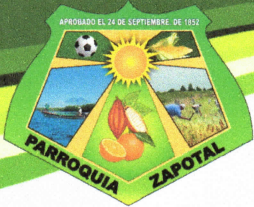
RUC: 1260021060001  
PARROQUIA ZAPOTAL - VENTANAS - LOS RIOS  
PRESUPUESTO 2025



#### INGRESOS

PARTIDA	CONCEPTO	ASIGNACIÓN INICIAL 2024	CODIFICADO	TOTAL SUBGRUPOS	TOTAL GRUPOS
<b>1</b>	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>				
1.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES				128.447.87
1.8.01	Transferencias Corrientes del Sector Público			128.447.87	
1.8.01.04	De Gobiernos Autonomos descentralizados		128.447.87		
1.8.06.08	Aportes a Juntas Parroquiales Rurales	128.447.87			
<b>2</b>	<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>				283.936.16
2.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL			283.936.16	
2.8.06	Aportes y Participaciones de capital e inversion		283.936.16		
2.8.06.08	Aportes a Juntas Parroquiales	283.936.16			
	<b>TOTAL:</b>	<b>412.384.03</b>	<b>412.384.03</b>	<b>412.384.03</b>	<b>412.384.03</b>



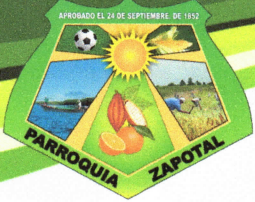


## GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE ZAPOTAL

### GASTOS

PARTIDA	CONCEPTO	PROFORMA 2024	CODIFICADO	TOTAL SUBGRUPOS	TOTAL GRUPOS
<b>5</b>	<b>GASTOS CORRIENTES</b>				<b>128.447.87</b>
<b>5.1</b>	<b>GASTOS EN PERSONAL</b>			<b>105.121.58</b>	
<b>5.1.01</b>	<b>Remuneraciones Básicas</b>		<b>76.164.00</b>		
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	70.164.00			
5.1.01.06	Salarios Unificados	6.000.00			
<b>5.1.02</b>	<b>Remuneraciones Complementarias</b>		<b>10.103.67</b>		
5.1.02.03	Décimo Tercer Sueldo	6.343.67			
5.1.02.04	Décimo Cuarto Sueldo	3.760.00			
<b>5.1.05</b>	<b>Remuneraciones Temporales</b>		<b>4.550.00</b>		
5.1.05.07	Honorarios (Vacaciones-vocales-presidenta)	4.550.00			
<b>5.1.06</b>	<b>Aporte Patronal a la Seguridad Social</b>		<b>14.303.92</b>		
5.1.06.01	Aporte Patronal	7.959.46			
5.1.06.02	Fondos de Reserva	6.344.46			
<b>5.3</b>	<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>			<b>8.150.00</b>	
<b>5.3.01</b>	<b>Servicios Básicos</b>		<b>2.800.00</b>		
5.3.01.01	Agua Potable	-			
5.3.01.04	Energía Eléctrica	2.450.00			
5.3.01.05	Telecomunicaciones	350.00			
<b>5.3.02</b>	<b>Servicios Generales</b>		<b>200.00</b>		
5.3.02.01	Transporte de personal	-			
5.3.02.04	Impresión, Reproducción y Publicaciones	100.00			
5.3.02.05	Espectáculos Culturales y Sociales	-			
5.3.02.06	Eventos Públicos y Oficiales	-			
5.3.02.17	Difusión, e Información	100.00			
5.3.02.35	Servicios de Alimentación	-			
<b>5.3.03</b>	<b>Traslado, Instalaciones, Viáticos y Subsistencias</b>		<b>250.00</b>		
5.3.03.01	Pasajes al interior	-			
5.3.03.03	Viáticos y Subsistencias en el Interior	250.00			
<b>5.3.04</b>	<b>Instalación, Mantenimiento y Reparaciones</b>		<b>900.00</b>		
5.3.04.02	Edificios, Locales y Residencias	900.00			
5.3.04.05	Vehículos	-			
<b>5.3.06</b>	<b>Contratación de Estudios e Investigación</b>		<b>600.00</b>		
5.3.06.12	Servicios de capacitación a servidores públicos	600.00			
<b>5.3.07</b>	<b>Gastos en Informática</b>		<b>1.350.00</b>		
5.3.07.02	Arrendamiento de paquetes y sistemas informáticos	1.000.00			
5.3.07.04	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Inf.	350.00			
<b>5.3.08</b>	<b>Bienes de Uso y Consumo Corriente</b>		<b>2.050.00</b>		
5.3.08.02	Vestuario Lencería y Prendas de protección	-			
5.3.08.07	Materiales de impresión (tintas)	1.300.00			
5.3.08.04	Materiales de Oficina	400.00			
5.3.08.05	Materiales de Aseo	250.00			
5.3.08.13	Repuestos y Accesorios	100.00			





## GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE ZAPOTAL

5.6	Intereses y Otros Cargos de la Deuda Pública Interna			7.319.93	
5.6.02.	Sector Público Financiero			7.319.93	
5.6.02.01	Gastos por intereses entidades del sector público financiero.	7.319.93			
<b>5.7</b>	<b>OTROS GASTOS CORRIENTES</b>				<b>1.670.60</b>
5.7.02	Seguros, Costos Financieros y otros Gastos			1.670.60	
5.7.01.02	Tasas Generales	100.00			
5.7.02.01	Seguros	1.500.00			
5.7.02.03	Comisiones Bancarias	70.60			
<b>5.8</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>				<b>6.185.76</b>
5.8.01	Transferencias Corrientes Al Sector Público			6.185.76	
5.8.01.01	A Entidades Descentralizadas y Autónomas	2.061.92			
5.8.01.04	A Gobiernos Autonomos y Descentralizados	4.123.84			
<b>7</b>	<b>GASTOS DE INVERSION</b>				<b>283.936.16</b>
<b>7.1</b>	<b>GASTO EN PERSONAL PARA LA INVERSION</b>				<b>26.636.02</b>
7.1.01	Remuneraciones Basicas			16.920.00	
7.1.01.06	Salarios Unificados	16.920.00			
<b>7.2</b>	<b>REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS</b>				<b>2.820.00</b>
7.1.02.03	Decimo Tercer Sueldo	1.410.00			
7.1.02.04	Decimo Cuarto Sueldo	1.410.00			
<b>7.1.05</b>	<b>Remuneraciones Temporales</b>				<b>3.600.00</b>
71.05.07	Honorarios	3.600.00			
7.1.05.10	Servicios Personales Por Contrato				
<b>7.1.0.6</b>	<b>Aportes Patronales a la Seguridad Social</b>				<b>3.296.02</b>
7.1.0.6.01	Aporte Patronal	1.886.58			
7.1.06.02	Fondos De Reserva	1.409.44			
<b>7.1.0.7</b>	<b>Indemnizaciones</b>				<b>112.852.42</b>
71.07.07	Compensacion por vacaciones no gozadas				
<b>7.3</b>	<b>BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION</b>				<b>112.852.42</b>
7.3.01	Servicios Basicos	-		1.700.00	
7.3.01.04	Energía Electrica	1.700.00			
<b>7.3.02</b>	<b>Servicios Generales</b>				<b>50.000.00</b>
7.3.02.01	Transporte de Personal	-			
7.3.02.05	Espectaculos Culturales y Sociales	50.000.00			
7.3.02.06	Eventos Públicos y Oficiales	-			
7.3.02.17	Difusión e Información	-			
<b>7.3.04</b>	<b>Instalación Mantenimiento y Reparaciones</b>				<b>900.00</b>
7.3.04.02	Edificios, Locales y Residencias	-			
7.3.04.04	Maquinarias y Equipos	900.00			
7.3.04.19	Instalacion Mantenimiento de Bienes Deportivos	-			
<b>7.3.05</b>	<b>Arrendamientos de Bienes</b>				<b>51.02</b>
7.3.05.04	Maquinarias y Equipos	51.02			





## GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE ZAPOTAL

7.3.06	Contratación de Estudios e Investigación		11.000.00		
7.3.06.01	Consultoria, Asesoría e Investigación . Especialización	3.000.00			
7.3.06.03	Servicios de capacitación	-			
7.3.06.04	Fiscalización e Inspecciones Técnicas	-			
7.3.06.05	Estudio y Diseño de Proyectos	8.000.00			
7.3.08	Bienes de Uso y Consumo Inversión		8.313.00		
7.3.08.01	Alimentos y Bebidas	-			
7.3.08.02	Vestuarios, Lencerías y Prendas De Protección	700.00			
7.3.08.03	Combustibles y Lubricantes	-			
7.3.08.04	Materiales de Oficina	650.00			
7.3.08.05	Materiales de Aseo	300.00			
7.3.08.07	Materiales de Impresión, Fotografía, Reprod. y Publicaciones	-			
7.3.08.11	Materiales de construcción, eléctricos, plomería	5.463.00			
7.3.08.12	Materiales Didácticos	-			
7.3.08.14	Suministros para actividades agropecuarias pesca y caza	400.00			
7.3.08.19	Adquisición de Accesorios Químicos y Orgánicos	800.00			
7.3.08.24	Insumos Bienes y Materiales eventos culturales	-			
7.3.14	Bienes Muebles No Depreciables		-		
7.3.14.03	Mobiliarios	-			
7.3.14.04	Maquinarias y Equipos	-			
7.3.14.08	Bienes Artísticos y culturales, deportivos	-			
73.99	Asignaciones a Distribuir (Grupos prioritarios)		41.238.40		
73.99.01	Asignaciones a Distribuir en Bienes y servicios de inversión	41.238.40			
7.5	OBRAS PUBLICAS			125.650.04	
7.5.01	Obras de Infraestructura		71.650.00		
7.5.01.04	De Urbanización y Embellecimiento	24.650.00			
7.5.01.05	Obras Publicas de Transporte de Vías	-			
7.5.01.07	Construcciones y Edificaciones	47.000.00			
75.05	Mantenimiento y Reparaciones		54.000.04		
75.05.01	En Obras de Infraestructura	54.000.04			
7.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN			8.247.68	
78.01	Transferencia para Inversión al Sector Público		8.247.68		
78.01.04	A Entidades del Gobierno Seccional	8.247.68			
8	GASTOS DE CAPITAL			10.200.00	
8.4	ACTIVOS DE LARGA DURACIÓN				
8.4.01	Bienes Muebles		10.200.00		
8.4.01.03	Mobiliarios	800.00			
840104	Maquinarias y Equipos	5.900.00			
8.4.01.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	3.500.00			
9	APLICACION DEL FINANCIAMIENTO				
9.6	Al Sector Público Financiero		-		
96.02.01	Asignaciones destinadas a amortizar los créditos obtenidos				
<b>TOTAL</b>		<b>412.384.03</b>	<b>412.384.03</b>	<b>412.384.03</b>	<b>412.384.03</b>





## GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE ZAPOTAL

En definitiva, señor Presidente, el “PRESUPUESTO ECONOMICO PARA EL AÑO 2025, CUMPLE CON LA CORRECTA INCLUSIÓN Y DISTRIBUCIÓN EQUITATIVA SOCIAL Y TERRITORIAL DE LOS INGRESOS, DESTINANDO A EGRESOS, INVERSIÓN, CAPITAL Y FINANCIAMIENTO, EL 30% DE GASTO CORRIENTE, EL 60% A INVERSION Y EL 10% PARA ATENCIÓN DE GRUPOS PRIORITARIOS DEL TOTAL DE LOS INGRESOS QUE SUMAN USD \$ 412.384,03 (Cuatrocientos doce mil trescientos ochenta y cuatro con 03/100 dólares de los EEUU)”.

Por todo lo expuesto en líneas anteriores los miembros de esta comisión luego de haber realizado un análisis exhaustivo del proyecto de presupuesto emitido por el Tesorero del GAD Parroquial Rural de Zapotal, consideramos y sugerimos al pleno de la Junta Parroquial, aprobar en primero y segundo debate el respectivo PRESUPUESTO ECONOMICO PARA EL AÑO 2025, como disponen los Art. 244 y 326 del COOTAD.

Hasta aquí señor Presidente, nuestro informe, aprovechamos la ocasión para expresar a usted nuestros sentimientos de alta consideración y estima.

Atentamente,

Lcda. Karla Acosta Vera  
Presidenta de La Comisión



Lcdo. Danny Yáncé Ramírez  
Vicepresidente de La Comisión

Lcdo. Luis Muñoz Analuiza  
Primer Vocal de La Comisión

